

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 80 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Auxiliadora Díaz Cobacho contra la empresa Ana María García Martínez, Luis Ramírez Jaén y Euro Casa Asesores Inmobiliarios, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a los ejecutados Ana María García Martínez, Luis Ramírez Jaén y Euro Casa Asesores Inmobiliarios, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 4.564,59 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Precédase a la cancelación de los embargos practicados para lo cual librense los oportunos despachos.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sa. Iltma.; doy fe.

Ilma. señora Magistrada, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ana María García Martínez, Luis Ramírez Jaén y Euro Casa Asesores Inmobiliarios, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 21 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 942